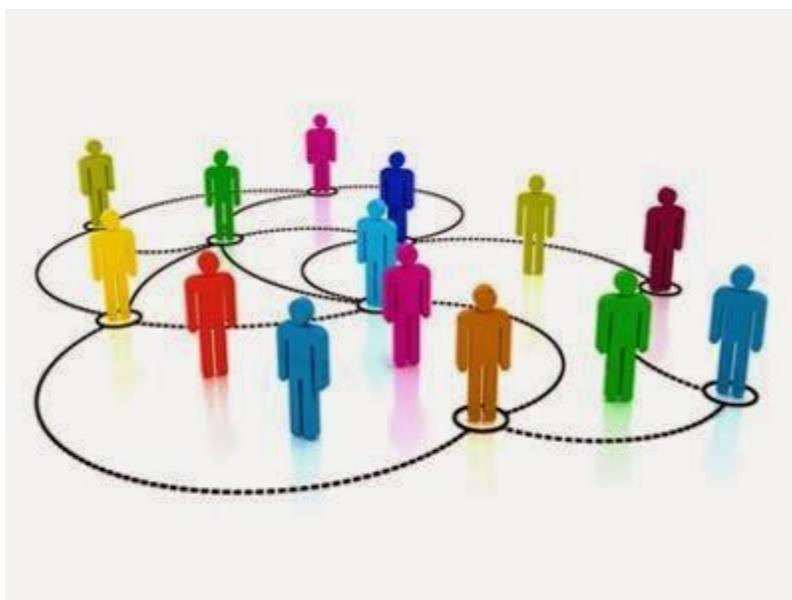




Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Av. Oriente N° 1145 Los Ángeles Fono (043) 369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

“PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2025”



Los Ángeles, marzo de 2025.

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos. Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

Artículo 18 B.- La formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la

mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito en el inciso anterior a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos

El Artículo Nº 11: Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

Con el objeto de lograr lo dispuesto en el inciso anterior los establecimientos educacionales podrán contar con el apoyo de los docentes de su dependencia que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y experto II u otros docentes de esos mismos tramos de desempeño profesional, si así lo determinan voluntariamente, pudiendo para estos mismos fines generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

Esta formación considerará la función que desempeñe el profesional respectivo y sus necesidades de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo del respectivo establecimiento educacional, a su contexto cultural y al territorio donde este se emplaza.”

Para

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico

y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

PERFIL DOCENTE DE NUESTRO PEI

- Eficaz en su gestión.
- Comprometido con su colegio.
- Respetuoso de las normativas educacionales y del colegio.
- Comprometido con el aprendizaje significativo de sus alumnos (as).
- Responsable, organizado y creativo.
- Preocupado de perfeccionarse y actualizar sus habilidades y conocimientos.
- Capaz de entregar confianza, afecto y comprensión.
- Autocrítico, capaz de reconocer sus errores.
- Con capacidad de escuchar y de responder a las inquietudes de sus alumnos.
- Facilitador de un ambiente acogedor y de armonía.
- Orientador y guía permanente de sus alumnos(as).
- Motivador permanente de sus alumnos, asistentes educacionales y colegas.
- Facilitador y generador de aprendizajes.
- Formador de alumnos (as) con valores.
- Con una sólida formación ciudadana.

EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Planificación curricular.
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva.
- Recursos didácticos y tecnológicos.
- Evaluación de los aprendizajes.



OBJETIVO GENERAL

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Objetivos Específicos:

Diseñar y establecer procedimientos de planificaciones que favorezcan en trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la estrategia metodológica y el logro de aprendizajes de calidad.

Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.

Generar competencias en los docentes de la unidad educativa, implementar espacios de reflexión pedagógica, entregar información sobre capacitación docente, compartir experiencias pedagógicas que puedan ser replicadas por otros docentes en diferentes asignaturas.

Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades hacia una educación inclusiva.

Entregar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje, junto con información pertinente para el conocimiento de todos nuestros estudiantes. .

Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva.

Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.

<u>OBJETIVO GENERAL</u>	<u>OBJETIVO ESPECIFICO</u>	<u>ACCIONES – TEMÁTICAS ABORDADAS</u>	<u>PLAN ASOCIADO</u>	<u>ENCARGADO</u>
<p>Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.</p>	<p>Diseñar y establecer procedimientos de planificaciones que favorezcan en trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la estrategia metodológica y el logro de aprendizajes de calidad.</p> <p>Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.</p> <p>Generar competencias en los docentes de la unidad educativa, implementar espacios de reflexión pedagógica, entregar información sobre capacitación docente, compartir experiencias pedagógicas que puedan ser replicadas</p>	<p>Se establecen instancias de traspaso de información grupos de curso de un nivel a otro, docentes compartes sus experiencias pedagógicas y establecen lineamientos de planificación a partir de formato consensuado por el consejo de profesores. (Diciembre).</p> <p>Se establece tiempo de trabajo de departamento, para generar instancias de análisis, reflexión e implementación de estrategias pertinentes para cada grupo curso. (Trabajo semanal – SEMESTRAL).</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL).</p> <p>Programa MAE (apoyo pedagógico a cursos que rinden evaluaciones simce), REACTIVACIÓN.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL).</p> <p>Difusión, reflexión sobre la importancia de programa de cursos otorgados por el Ministerio de Educación. (SEMESTRAL).</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p>	<p>TRABAJO UTP</p> <p>GPT.</p> <p>Consejo de profesores.</p> <p>Trabajo de departamento.</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>

	<p>por otros docentes en diferentes asignaturas.</p> <p>Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades hacia una educación inclusiva.</p> <p>Entregar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje, junto con información pertinente para el conocimiento de todos nuestros estudiantes. .</p> <p>Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva.</p> <p>Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.</p>	<p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (TRIMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP / Ed. diferenciales – horario GPT. (SEMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p> <p>Talleres por parte de UTP – horario GPT. (SEMESTRAL)</p> <p>Intercambios de estrategias metodológicas en reuniones de departamento. (SEMESTRAL).</p> <p>Instancias de capacitación o perfeccionamiento.</p>	<p>TRABAJO UTP</p> <p>GPT.</p> <p>Consejo de profesores.</p> <p>Trabajo de departamento.</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>
--	--	---	--	-----------------------------------

- **Observaciones:**

Llevar en marzo de 2023, a análisis y verificación la propuesta general tanto con docentes como con el consejo escolar.

Establecer las temáticas de capacitación o perfeccionamiento según la reflexión profesional y las necesidades de mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.